

23 *RESOLUCION de 11 de diciembre de 1991, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se anuncia la provisión, por el sistema de libre designación, de puesto de trabajo.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 33, j), de los Estatutos de esta Universidad, acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, del puesto de trabajo que se indica en el anexo, y que figura en la relación de puestos de trabajo de la Universidad, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo y magnífico señor Rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (calle de la Paloma, número 9, Registro General, 13071 Ciudad Real), ya sea directamente o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, currículum vitae, en el que harán constar los títulos académicos que poseen, años de servicio en la Administración Pública, puestos de trabajo desempeñados, estudios y cursos realizados y otros méritos que deseen alegar, todos ellos debidamente justificados.

Ciudad Real, 11 de diciembre de 1991.-El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Rectorado de la Universidad

Puesto de trabajo: Secretaría de la Vicerrectora de Alumnos.

Número de plazas: Una.

Nivel: 14.

Localidad: Ciudad Real.

Complemento específico: 156.031 pesetas.

Grupo: D.

Requisitos mínimos: Conocimiento y experiencia en tratamiento de textos. Conocimiento y experiencia en puestos similares.

ADMINISTRACION LOCAL

24 *RESOLUCION de 3 de diciembre de 1991 de la Diputación Provincial de Zamora por la que se hace pública la convocatoria de provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de libre designación.*

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20.1. c), de la Ley de Medidas para la reforma de la Función Pública, se hace pública la

convocatoria para la provisión de los puestos de trabajo que figuran como anexo a esta Resolución, mediante el sistema de libre designación establecido en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Pleno de esta Corporación Provincial en sesión celebrada el día 13 de agosto del presente año, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios de carrera de la excelentísima Diputación Provincial de Zamora, pertenecientes a la Subescala Técnica, clase media, de la Escala de Administración Especial, con la categoría profesional de Ayudante Técnico Sanitario.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, una por cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Presidente de esta Corporación, en la que se alegarán los méritos que se consideren oportunos.

Tercera.-Además de los datos personales, los aspirantes incluirán en la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente el puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.-Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente de la Corporación, presentándose en el Registro General de ésta o en la forma que se determine en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinta.-Los nombramientos derivados de la presente convocatoria deberán efectuarse en el plazo máximo de un mes contado desde la finalización de la presentación de solicitudes.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si radica en la misma localidad o de un mes si radica en distinta o comporta el reingreso al servicio activo.

Zamora, 3 de diciembre de 1991.-El Presidente, José Antón Martín Martín.

ANEXO

Centro: Residencia Sanitaria «Rodríguez Chamorro»

Jefe de enfermería

Número de puestos: 1.

Descripción: Organización y coordinación del personal Ayudante Técnico Sanitario y Operarios del Centro, bajo la supervisión de la Dirección del Centro y del Encargado de Relaciones Laborales.

Grupo: B.

Nivel: 19.

Localización: Zamora.

Supervisores de planta

Número de puestos: 9.

Descripción: Control y distribución de tareas, así como control de calidad de la planta y el ejercicio de las funciones propias del Ayudante Técnico Sanitario.

Grupo: B.

Nivel: 19.

Localización: Zamora.